



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticinco de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00900 00
Temas y subtemas	RESUELVE SOLICITUD DE EMBARGO

Verificada la solicitud de medida se observa que el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 001-471365 de la Oficina de Registro de Medellín Zona Sur de propiedad de los demandados tiene registrado en un embargo (anotación 027), razón por la cual no procede el decreto de la medida solicitada sobre este.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 139** hoy **28 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49d00b4e3adc7877bd35b269e34e58adea603cebea366d0a071a715443ec834d**

Documento generado en 25/08/2023 11:46:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>